



Situación presupuestal y prioridades del sector 2016-2017

 MINEDUCACIÓN

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Contenido

1 ¿Hacia dónde vamos?

2 ¿Cuál es la situación presupuestal?

3 Sistema General de Participaciones. ¿Cómo estamos hoy?

4 Proceso de auditoría

5 ¿Qué sigue?

¿Hacia donde vamos?

Nos impusimos metas ambiciosas para mejorar la calidad y la cobertura de la educación y hemos avanzado en ellas

Logros
2016

Calidad en Educación Básica y Media:

- Logramos aumentar la matrícula de estudiantes en **Jornada Única** en **512,184****(Preliminar).
- Logramos que **2.027*** colegios oficiales llegaran a niveles **A+, A y B** en las **Pruebas Saber 11**.
- Entregamos **3.243** aulas nuevas** y ampliadas para atender Jornada Única.

Docentes de Calidad:

- Logramos que el **31,7%*** de los docentes oficiales de preescolar, básica y media alcanzaran su formación de posgrado.
- Vinculamos a **4.230** para** brindar acompañamiento a través del programa "Todos a Aprender".

Acceso a Educación Superior de Calidad:

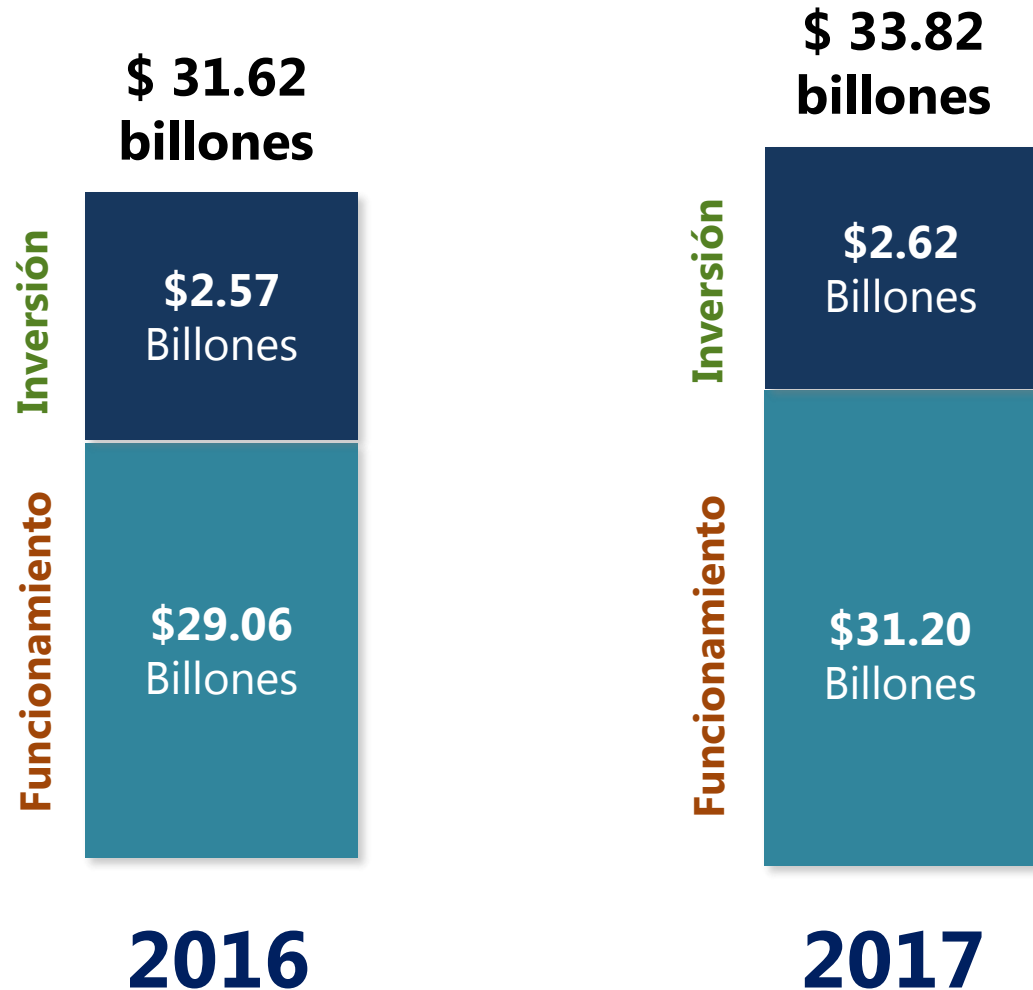
- Entregamos **22.871**** becas mediante programa **Ser Pilo Paga**.
- Logramos una tasa de cobertura del **16,9%**** (Preliminar) en alta calidad en educación superior

Tenemos grandes retos para consolidar las metas cuatrienales y las principales apuestas del sector

- 1. Primera Infancia.**
- 2. Jornada Única.**
- 3. Programa de Alimentación Escolar.**
- 4. Infraestructura.**
- 5. Calidad de la Educación en todos los niveles.**
- 6. Acceso a la Educación Superior.**
- 7. Educación Rural.**

¿Cuál es nuestra situación presupuestal?

Apropiación 2016 - 2017



6,96%
Variación
nominal

Presupuesto 2017

- 1 El **presupuesto de funcionamiento** tiene tres grandes rubros: transferencias corrientes (\$31,1 billones), gastos de personal (\$81,1 mm), gastos generales (\$5,9 mm).
- 2 El **SGP** es el rubro más representativo de funcionamiento (transferencias corrientes) con **\$20,5 billones**, seguido de los recursos para previsión y seguridad social del Magisterio con **\$7,5 billones**.
- 3 El 87% de los \$2,6 billones del **presupuesto de inversión** tiene destinación específica:
 - ICETEX: \$1 billón.
 - Programa de Alimentación Escolar: \$600 mm
 - Infraestructura Educativa: \$391 mm
 - Transferencias Universidades Ley 30, CREE e impuesto estampilla: \$272 mm

\$33,8
billones
2017

Presupuesto 2017

4 Sin embargo, existe un **faltante de recursos**, representados en necesidades como: SGP; ICETEX; FOMAG; PAE-ECDF-INCI-INSOR; Primera Infancia, Seguridad y salud en el trabajo de los docentes; Educación Rural; Incentivos de calidad, conectividad, convalidaciones, entre otros.

5 Con la **Reforma Tributaria se contempla una adición de \$1,02 billones mas \$166 millones (Ley 21/82)** que cubrirían principalmente necesidades como:

- PAE-Jornada Única (\$110 mm)
- Infraestructura educativa (\$166 mm)
- Primera Infancia (\$8,5 mm)
- ICETEX (\$340 mm)
- Educación Rural (\$15 mm)
- Instituciones de Educación Superior (\$109,5 mm)
- FOMAG (\$355 mm)
- Convalidaciones (\$4,5 mm)
- Auditorias-auditaje (\$25 mm)
- Fortalecimiento ECDF-INCI-INSOR (\$40 mm)

\$1,2
billones RT.

Presupuesto 2017

- 5 Persisten necesidades no cubiertas por el sector con la **Reforma Tributaria** principalmente en:
- Conectividad
 - Incentivos a la Calidad
- 6 El **Ministerio de Educación** continua gestionando los recursos faltantes del sector luego de la Reforma Tributaria.

Sistema General de Participaciones ¿Cómo estamos hoy? Lineamientos

Vigencia 2017

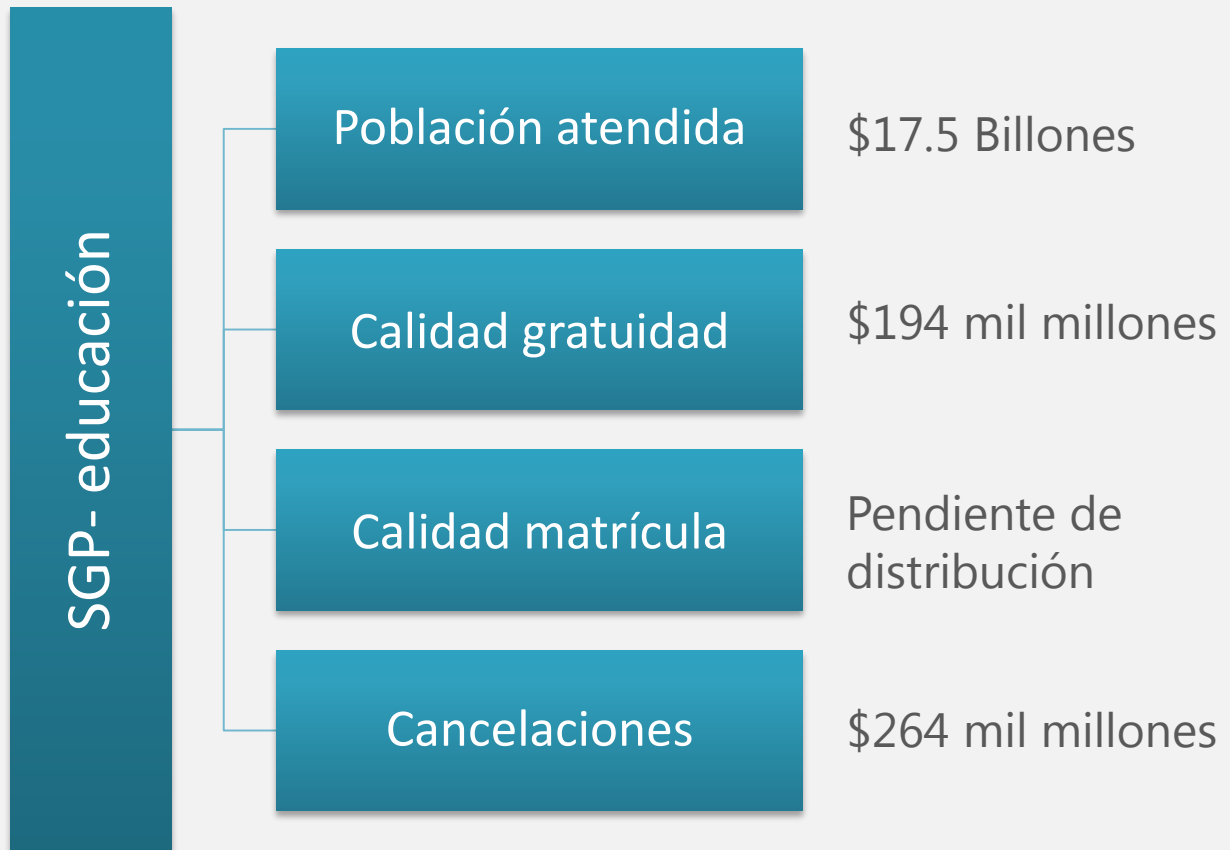
- El SGP cuenta con una restricción presupuestal por la pérdida del **1,8%** luego de la finalización del párrafo transitorio 1 del Acto Legislativo 04 de 2007. Nos encontramos trabajando en una reforma al Sistema.

-
- El déficit proyectado del SGP es de **\$580mm** por efecto de la pérdida del 1.8%
 - Se **prioriza** el pago de las obligaciones laborales de los docentes, directivos docentes y administrativos, y aquellos gastos que garanticen la prestación del servicio educativo, bajo las mismas condiciones que se venía realizando en la vigencia 2016.

-
- La valoración de la nómina 2017 no incluye productividad, un punto podría costar **\$146 mm**.
 - Por SGP no va a contar con distribución de recursos para incentivos al mejoramiento de la calidad ni para conectividad.

\$20,5
billones
SGP 2017

SGP – composición y distribución a la fecha (2017)



- **Distribuido mediante DD-SGP 14-17**
- **Pendientes de distribución \$2.5 billones**

SGP – composición y distribución a la fecha (2017)



Prioridades para el uso de recursos de población atendida

Retroactivo salarial

- Por ascensos o reubicación salarial de docentes que superaron la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa en 2016.
- Reconocimiento de la deuda previa verificación de uso de recursos vigencia 2016 y superávit 2015.

Nombramientos

- Evaluar la necesidad del servicio, para proveer cargos vacantes.

Horas Extras

- Deben contar con previa disponibilidad presupuestal de la entidad territorial, para no generar faltantes.
- El MEN hará seguimiento al comportamiento de esta obligación, la cual debe ser pagada y reportada mensualmente (alertas tempranas).

FOMAG

- Saldo aportes 2016 a favor de FOMAG, previa conciliación con Fiduprevisora y aplicación de saldos a favor de la ETC de vigencias anteriores.

Prioridades para el uso de recursos de población atendida

Contratación

Decreto 1851 - 2015

- El valor total de la contratación en 2017 podrá incrementarse por encima del 5,75% si y solo si, la ETC está aumentando la cobertura.
- Garantizar la contratación de concesiones.
- Sustitución de contratación a las ETC que se les viabilizó planta.

Gastos administrativos

- Se mantiene el monto asignado en 2016.
- Se prioriza pago de nómina administrativa.
- En caso de evidenciar un faltante en dicha nómina, se revisará este valor junto con la OAPF-MEN.

Población de especial protección constitucional

- Atención a la población con discapacidad, talentos y SRPA hasta el monto correspondiente al 20% adicional de la tipología.

SGP – composición y distribución a la fecha (2017)



Calidad gratuidad 2017

**Documento
Distribución No. 14
de 2017 - DNP**

**Giro parcial
\$193.913.594.310**

9.677 Instituciones
Educativas
6.885.126 estudiantes

Mediante próximo documento de distribución proyectado para el mes de abril asignaremos el monto total de Gratuidad Educativa.

Es necesario que las Secretarías de Educación y las IE oficiales tengan en cuenta que para la distribución de la calidad gratuidad sea óptima:

- Las I.E. debe estar activo en Directorio Único de Establecimientos Educativos – (DUE)
- Estar creado como Fondo Educativo en la Base de Datos (SIFSE)
- Tener una cuenta activa en la base de datos de las cuentas de terceros del Ministerio de Educación Nacional (SIIF).

SGP – composición y distribución a la fecha (2017)



Calidad matrícula

- El monto total a distribuir en 2017 es de **\$ 543 mm.**
- En abril se realizará distribución parcial.
- Una vez se cuente con la matrícula definitiva, efectuaremos la distribución total.

Cancelaciones

- Se realizó una distribución parcial mediante Documento 014 -2017.
- El saldo para cubrir la nómina de pensionados está sujeto al comportamiento mes a mes, de acuerdo con la información que debe **remitir mensualmente** la ETC a la **OAPF**.

Proceso de auditoría

VIGENCIA 2016

Objeto

Realizar auditoría integral a la información reportada en los sistemas de información de los viceministerios de preescolar, básica y media, y educación superior, por las instituciones, establecimientos y secretarías de educación, para la vigencia 2016.

64
Entidades
Territorial
es

32 - Matrícula - DUE

15 - Planta Docente

34 - PAE

51 - IETDH

64 - Documental en Sria

Contratación
firmas auditoras
e interventoría

Ago - Oct



Desarrollo
Trabajo Campo

Sept - Ene



Procesamiento
de información

Ene - Feb



Generación de
resultados
definitivos

Mar - Abr

¿Qué sigue?

¿Qué sigue?

- Reglamentación de **cuentas maestras** en cumplimiento a la establecido para el manejo del SGP.

Artículo 140 Ley 1753 de 2015

... “[l]os recursos del Sistema General de Participaciones se manejarán a través de cuentas bancarias debidamente registradas que solo acepten operaciones de débitos por transferencia electrónica a aquellas cuentas bancarias que pertenecen a beneficiarios naturales o jurídicos identificados formalmente como receptores de estos recursos”.

Así mismo, el inciso segundo del citado artículo estableció que *“[l]a apertura de las Cuentas Maestras por parte de las entidades territoriales se efectuará conforme a la metodología que para el efecto determine cada Ministerio Sectorial que gira los recursos”.*

¿Qué sigue?


- Aprobación del Acto Legislativo que formaliza la adición de recursos a través de la **Reforma Tributaria**.
- Discusión y propuesta definitiva desde los equipos técnicos sectoriales de la **reforma al SGP junto con el MHCP y el DNP** para su posterior presentación ante el Congreso.
- **Gestión del mas alto nivel** por parte del Ministerio de Educación para la **búsqueda del faltante de recursos identificados en el sector**.
- **Trabajo articulado** de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con cada una de las ETC para el logro de objetivos sectoriales.



“Un barco no irá hacia adelante si cada uno rema a su propio modo”

Proverbio

Gracias

 **MINEDUCACIÓN**

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN